



# Resolución Ministerial

Lima, 21 de NOVIEMBRE del 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 493-2016/MINSA de fecha 13 de julio de 2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 326), Nivel F-4, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, se encuentra calificado como de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 564-2016/MINSA de fecha 03 de agosto de 2016, se designó al licenciado en administración José Antonio Gonzales Clemente, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, resultando pertinente aceptar la misma así como designar a quien desempeñará el citado cargo;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del licenciado en administración **José Antonio Gonzales Clemente**, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 564-2016/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.



R. VILLARÁN C.



A. QUIÑONES L.



J. MORALES C.



**Artículo 2.-** Designar al licenciado en administración **Jorge David Bohorques Li**, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 326), Nivel F-4, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



**PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA**  
Ministra de Salud

